



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

MARÍA EUGENIA CASTILLO BARRIO, en calidad de Secretaria del Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León.

CERTIFICA:

Que con fecha 20 de mayo de 2024 se celebró, previa convocatoria al efecto, reunión del Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León, teniendo como punto dos del orden del día *Consulta previa a la determinación de las fiestas laborales para 2025 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León*.

Que a la misma asistieron:

- En representación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: Fernando de la Parte Alcalde, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en calidad de Vicepresidente y María Belén Rivas Blázquez, Coordinadora de Servicios de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.
- Francisco Javier Calderón Pastor, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como representante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Raúl Santa Eufemia Rodríguez y M.ª Fe Muñiz Queipo, en representación de la organización sindical U.G.T. de Castilla y León.
- Fernando Fraile Sanz y María del Mar López del Campo, en representación de la organización sindical CC.OO. de Castilla y León.
- Ricardo Andrés e Íñigo Llarena, en representación de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León CEOE Castilla y León y
- M.ª Eugenia Castillo Barrio, que actúa en calidad de Secretaria.

Que se pone en conocimiento la siguiente propuesta de calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 17 de abril, Jueves Santo.
- 18 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril, Fiesta de la Comunidad Autónoma.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España. Se traslada al lunes.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

Que la propuesta sugerida es aceptada por todos los asistentes.

Lo que se certifica a los efectos oportunos en Valladolid a la fecha de la firma electrónica.